MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
16 NOV 2021
173422 Letra 917

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

Expediente	10.870/21
Ordenanza	3.322.-
Sesión	18° Ordinaria
Fecha	10/11/2021

ORDENANZA Nro. 3.322 :

VISTO:

El expediente Nro. 10.870/21, relacionado con la presentación efectuada por familias, docentes, equipo de orientación escolar, equipo directivo del Jardín de Infantes Nro. 901 "Gabriela Mistral" el 20 de Septiembre de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha circunstancia dan a conocer el Proyecto Pedagógico Didáctico llevado a cabo por las 3ras. Secciones y Sala Multiedad de ambos turnos del establecimiento educativo denominado "El Río Arrecifes".-

Que la propuesta didáctica se encuentra orientada a asegurar la enseñanza de conocimientos socialmente significativos para ampliar y profundizar los conocimientos sobre la cultura y el patrimonio natural de pertenencia, como lo es el río arrecifes.-

Que durante el desarrollo del proyecto, los alumnos llevaron a cabo el proceso de investigación e interacción con referentes de la Cultura, demostrando un significativo interés en el relato de los mismos.-

Que durante ese proceso, relatan los presentantes que los alumnos adquieren el conocimiento que una de las calles de la costanera del río arrecifes hasta el puente Gral. San Martín (GEOPE) se denomina "Avda. Costanera Gabriela Mistral", despertando un gran entusiasmo entre los educandos, dado que la artería se denomina igual que su jardín de infantes.-

Que surge entonces la propuesta de escribir el nombre del establecimiento por si mismos.-

Que sin dudas el proyecto ha significado un importante avance para los niños en materia de conocimiento.-

Que surge entonces la propuesta de parte de la comunidad educativa, la colocación de carteles ploteados con la tipografía y diseño utilizado por los alumnos del Jardín al escribir el nombre "Gabriela Mistral".-

Que la carteleria con el diseño propuesto debe ser colocada debajo del cartel de señalización de la arteria en cada caso.-

Que el interés de los niños en enriquecer sus conocimientos, asociado a la tarea que desempeñan sus profesores, orientados en un solo objetivo, la educación integral, que

les permita asimilar y reelaborar el universo simbólico de la cultura, alineados hacia una educación heterogénea y divergente, proponiendo a la educación como una tarea social compartida y proyecto colectivo; los mismos proponen además renombrar la "Pasarela de la Mujer" que se ubica sobre el río Arrecifes, nominada mediante Ordenanza Nro. 2.092 del 22 de Febrero de 2008.-

Que para ello proponen el nombre "Pasarella de la Mujer Mónica Eleonor Eggiman", en homenaje a la Mujer apasionada artífice de nuestro Himno a Arrecifes.-

Que resulta meritorio destacar su biografía para las generaciones presentes y futuras:

Mónica Eleonor Eggiman: Nació en Arrecifes el 16 de junio de 1952. No asistió al Jardín de Infantes, en los tiempos de su infancia era muy común no hacerlo.-

En el año 1959 ingresó en la Escuela Nacional Nro. 87 (hoy Escuela Nro. 7 "Formosa"), allí curso sus estudios desde 1 a 6 grado.-

En el año 1966 comenzó la secundaria en el colegio Santa Teresita del Niño Jesús, egresando como Bachiller Pedagógico. Concluido los estudios secundarios, continúo en dicha institución el profesorado para la enseñanza primaria, el cual ejerció durante 38 años.-

Paralelamente en su educación primaria y secundaria estudió idioma ingles y piano.-

Fue lectora durante toda su infancia, su padre le compraba todos los domingos un libro.-

Transitó los caminos de la escritura participando en numerosos certámenes literarios en los que recibió premios y menciones; entre los más importantes y destacados se encuentran el del año 2004, cuando es coronada por la producción del Himno a Arrecifes por el Rotary Club de nuestra ciudad con elogios de todos los participantes del certamen literario.-

Para tan significativo logro la escritora se inspiró en la leyenda de Itahí, basados en los conocimientos adquiridos a través del Prof. De Historia de la Escuela Secundaria "Dr. Luis Pacusse", quién según conceptos de la propia autora supo inspirar a sus alumnos en "el amor hacia el lugar donde vivimos y el respeto por nuestras raíces".-

Su actividad ha sido sumamente fructífera, con lo cual amerita que la misma sea conocida por todos:

- Adherente al VII Encuentro de Historia Regional del Sur Santafesino y Norte Bonaerense.-
- Socia fundadora de la Asociación Sanmartiniana Pago de los Arrecifes.-
- Autora de dos proyectos: "Estimular la lectura por placer" y "Ortografía todo una tema" publicados en la revista "Para la Libertad". Propuestas para la educación, con una tirada de 8000 ejemplares.-
- Integrante del Staff de la revista "Ding – Dong" como redactora del Rincón de las Propuestas.-
- Miembro del Staff de la revista "Colección Ilustrada" como redactora.-
- Cronista de los periódicos locales "Acción" y "Noticias".-
- Participante del 1° Encuentro Regional "Los medios de comunicación en la escuela" como comunicadora del proyecto "Vamos a la Radio" en Pergamino.-

Además ha tenido una amplia participación en certámenes literarios:

- Mención concurso literario Asociación Náutica Amigos del Río (ANNAR)
- Mención concurso literario Feria del Libro Escuela Nro. 1
- Mención Estimulo certamen literario "Atilio Santiago Giraudo"
- Primer premio cuento certamen literario Escuela de Educación Técnica Nro. 1 "Fray Luis Beltrán" años 1996 y 1997
- Primer Premio cuento certamen literario Santa Teresita: 1998 – 1999 y 2007.-
- Segundo Premio genero poesías Certamen Literario "Santa Teresita"
- Segundo Premio genero cuento III Certamen Literario "Santa Teresita" año 2000 y 2003.-
- Mención genero cuento IV Certamen Literario "Santa Teresita" año 2001.-
- Tercer premio genero cuento V Certamen Literario "Santa Teresita" 2002 y IX Certamen 2006.-
- Segundo premio género epistolar VI Certamen Literario "Santa Teresita" 2003.-
- Tercer premio IV Certamen Literario "Secundino "Tito" Arriola", genero cuento 2003.-
- Mención genero cuento VII Certamen Literario "Santa Teresita" 2004.-
- Tercer premio genero poesía VIII Certamen Literario "Santa Teresita" 2005.-
- Primer premio autobiografia VIII Certamen Literario "Santa Teresita" 2005.-
- Mención especial genero poesía V Certamen Literario "Secundino "Tito" Arriola" 2005.-
- Mención genero Autobiografia premio genero anécdota IX Certamen Literario "Santa Teresita" 2006.-
- Primer premio género epistolar.-
- Mención genero anécdota.-
- Primer premio genero autobiografia.-
- Primer premio genero cuento por Certamen Literario "Santa Teresita" 2007.-
- Tercer premio genero cuento Certamen Literario "Alfonsina Storni" segunda edición cuento infantil 2008.-
- Primer premio cuento torneos bonaerenses: Rojas 2017 y Arrecifes 2018.-

Su desempeño en la Escuela Secundaria han sido los siguientes:

- Bibliotecaria.-
- Profesora de: Geografía, Música, Problemática Filosófica, Educación Cívica, Lógica y Metodología de la Ciencia, Historia, Ingles, Practicas del Lenguaje y Ciencias Sociales.-

Que la trayectoria de la profesora Mónica Eggiman resultan meritorios para llevar adelante el acto de nominación propuesto.-

Por ello:

EL Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

Artículo 1°: El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá la instalación de carteles complementarios de similar dimensión y cantidad a los utilizados para la señalización de la traza de la Avda. Gabriela Mistral; con la expresión e idéntico logotipo al propuesto por la comunidad educativa del Jardín de Infantes Nro. 901 "Gabriela Mistral", cuyo modelo se incorpora como **Anexo I** de la presente ordenanza.-

Artículo 2°: Nominase **"Pasarela de la Mujer Prof. Mónica E. Eggimann"**, a la pasarela que une ambas márgenes del río homónimo, ubicada en el Balneario Municipal Costa de los Arrecifes.-

Artículo 3°: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza, serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto, del presupuesto de gastos y cálculo de recursos vigente.-

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 18° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Arrecifes, 11 de Noviembre de 2021.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Dr. DANIEL NÉSTOR BOLINAGA
Vicepresidente 1°
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

(Expediente Nro. 10.870/21 – Ordenanza Nro. 3.322/21):

ANEXO I:

GABRIELA MISTRAL